

**Acción Clave 1**  
**– Movilidad de estudiantes/educandos y personal –**  
**Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior**

**Acuerdo interinstitucional<sup>1</sup> 2016-20[18]<sup>2</sup>**  
**entre instituciones**  
**de países del programa y asociados<sup>3</sup>**

**[Requisitos mínimos]<sup>4</sup>**

Las instituciones mencionadas a continuación acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto del Programa Erasmus+. Se comprometen a respetar la calidad de los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y la gestión de la movilidad, en particular el reconocimiento de créditos (o equivalente) concedidos a los estudiantes por la institución socia. Las instituciones también se comprometen a gestionar los fondos adjudicados a través de Erasmus+ de manera segura y transparente.

**A. Información sobre las Instituciones de Educación superior**

<b>Nombre completo de la institución / País</b>	<b>Código Erasmus o ciudad<sup>5</sup></b>	<b>Datos de contacto<sup>6</sup> (correo electrónico, teléfono)</b>	<b>Página web (por ejemplo, del catálogo de cursos)</b>
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	E ALMERIA 01	Julián Cuevas González. Vicerrector de Internacionalización Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano, 04120 Almería (España)	- Página web institucional: <a href="http://www.ual.es">www.ual.es</a> - Catálogo de cursos: <a href="http://www.ceia3.es/es/formacion/grados">http://www.ceia3.es/es/formacion/grados</a>

<sup>1</sup> Los acuerdos interinstitucionales se firmarán por dos o más Instituciones de educación superior, estando al menos una de ellas ubicada en un país del Programa Erasmus+.

<sup>2</sup> Las instituciones de educación superior decidirán el periodo de validez del presente acuerdo.

<sup>3</sup> Los países del programa Erasmus+ son los 28 Estados miembros de la UE, los países de la AELC y otros países europeos tal y como se definen en la Convocatoria de propuestas. Los países asociados elegibles se indican en la Guía del programa.

<sup>4</sup> Se podrán añadir cláusulas a esta plantilla que reflejen con mayor exactitud la naturaleza de la colaboración entre las instituciones.

<sup>5</sup> Las instituciones de educación superior de los países del programa indicarán su código Erasmus mientras que las de los países asociados indicarán la localidad en la que están ubicadas.

<sup>6</sup> Los datos de contacto del miembro del personal responsable del acuerdo.



## Erasmus+

		<a href="mailto:vicintern@ual.es">vicintern@ual.es</a> +34 950 01 5816	
UNIVERSIDAD DE CADIZ	E CADIZ 01	Juan Carlos García Galindo Director General de Relaciones Internacionales Edificio Constitución 1812, Paso Carlos III nº 3, 11003 Cádiz (España) <a href="mailto:Internacional.ceia3@uca.es">Internacional.ceia3@uca.es</a> +34 956 01 5682	- Página web institucional: <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a> - Catálogo de cursos: <a href="http://www.ceia3.es/es/formacion/grados">http://www.ceia3.es/es/formacion/grados</a>
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	E CORDOBA 01	Nuria Magaldi Mendaña Vicerrectora de Internacionalización Avda. Medina Azahara, 5, 14071 Córdoba (España) <a href="mailto:vinternacionales@uco.es">vinternacionales@uco.es</a> +34 957 21 8071	- Página web institucional: <a href="http://www.uco.es">www.uco.es</a> - Catálogo de cursos: <a href="http://www.ceia3.es/es/formacion/grados">http://www.ceia3.es/es/formacion/grados</a>
UNIVERSIDAD DE HUELVA	E HUELVA 01	María Regla Fernández Garrido Vicerrectora de Posgrado e Internacionalización Dr. Cantero Cuadrado, 6, 21071, Huelva (España) <a href="mailto:mi@uhu.es">mi@uhu.es</a> +34 959218012	- Página web institucional: <a href="http://www.uhu.es">www.uhu.es</a> - Catálogo de cursos: <a href="http://www.ceia3.es/es/formacion/grados">http://www.ceia3.es/es/formacion/grados</a>
UNIVERSIDAD DE JAÉN	E JAEN 01	Sebastián Bruque Cámara Vicerrector de Internacionalización <a href="mailto:vicint@ujaen.es">vicint@ujaen.es</a> +34 353 21 2194	- Página web institucional: <a href="http://www.ujaen.es">www.ujaen.es</a> - Catálogo de cursos: <a href="http://www.ceia3.es/es/formacion/grados">http://www.ceia3.es/es/formacion/grados</a>
UNIVERSIDAD DE TALCA (CHILE)	TALCA	Carolina Torres del Campo Directora de Relaciones Internacionales <a href="mailto:cartorres@utalca.cl">cartorres@utalca.cl</a> +56 71 2201584	Página web institucional: <a href="http://www.utalca.cl">www.utalca.cl</a>  Cursos <a href="http://www.utalca.cl/link.cgi/CarrerasPregrado/">http://www.utalca.cl/link.cgi/CarrerasPregrado/</a>



## Erasmus+

### B. Número de movildades <sup>7</sup> por curso académico

[Si el acuerdo se firmara por más de un curso académico, se añadirá el siguiente párrafo:

En caso de que se produzcan cambios en los datos de movilidad, los socios se comprometen a modificar la siguiente tabla antes del fin de enero del curso académico precedente.]

DESDE [Código Erasmus o ciudad de la Institución de envío]	HACIA <sup>7</sup> [Código Erasmus o ciudad de la Institución de acogida]	Código del área de estudio S * [ISCED/ CINE]	Denominación del área de estudios *	Nivel de estudio S * [ciclos formativos de grado superior, 1º, 2º o 3º ciclo]	Número de movildades de estudiantes	
					Movilidad de estudiantes para estudios [número total de meses de los periodos de estudios o duración media *]	Movilidad de estudiantes para prácticas * [No procede en 2015 ni en 2016]
E ALMERIA 01	TALCA	314, 34, 38, 42, 442, 443, 461, 48, 52, 541, 62, 64, 721 (Todas las áreas ceiA3)	Economics; Business and Administration; Law; Life Science; Chemistry; Earth Science; Mathematics; Computing; Engineering and Engineering Trades; Food Processing; Agriculture, Forestry and Fishery; Veterinary; Medicine (Todas las áreas ceiA3)	3º	5 participantes (x 3 meses = 15 meses)	-
E CADIZ 01						
E CORDOBA 01						
E HUELVA 01						
E JAEN 01						
TALCA	E ALMERIA 01	314, 34, 38, 42, 442,	Economics; Business and Administration	1º	2 participantes (x 5 meses = 10 meses)	-

<sup>7</sup> Los números de movilidad podrán establecerse por institución de envío/acogida y por área de estudios (opcional\*: <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/International-standard-classification-of-education.aspx>.)



Erasmus+

	E CADIZ 01	443, 461, 48, 52, 541, 62, 64, 721 (Todas las áreas ceiA3)	n; Law; Life Science; Chemistry; Earth Science; Mathematics; Computing; Engineering and Engineering Trades; Food Processing; Agriculture, Forestry and Fishery; Veterinary; Medicine (Todas las áreas ceiA3)			
	E CORDOBA 01					
	E HUELVA 01					
	E JAEN 01					

[\*Opcional: Los códigos y las denominaciones del área de estudios y el nivel de estudios son opcionales.]

DESDE [Código Erasmus de la Institución de envío]	HACIA [Código Erasmus o ciudad de la Institución de acogida]	Código del área de estudios * [ISCED/ CINE]	Denominación del área de estudios *	Número de moviidades de personal	
				Movilidad de personal para docencia [*número total de días de la movilidad docente o duración media]	Movilidad de personal para formación*
E ALMERIA 01	TALCA	(Todas las áreas ceiA3)	(Todas las áreas ceiA3)	4 participantes (x 5 días = 20 días; + 2 días de adicionales (viaje) = 8 días adicionales)	2 participantes (x 5 días = 10 días; + 2 días de adicionales (viaje) = 4 días adicionales)
E CADIZ 01					
E CORDOBA 01					
E HUELVA 01					
E JAEN 01					
TALCA	E ALMERIA 01	(Todas las áreas ceiA3)	(Todas las áreas ceiA3)	1 participantes (x 5 días = 5 días; + 2 días de adicionales (viaje) = 2 días	1 participante (x 5 días = 5 días; + 2 días de adicionales (viaje) = 2 días
	E CADIZ 01				



Erasmus+

	E CORDOB A 01			adicionales)	adicionales)
	E HUELVA 01				
	E JAEN 01				

### C. Competencias lingüísticas recomendadas

La institución de envío, habiéndose puesto de acuerdo con la institución de acogida, es responsable de proporcionar el apoyo necesario para que sus candidatos posean las competencias lingüísticas recomendadas cuando inicien su periodo de estudios o docencia.

Institución de acogida [Código Erasmus o ciudad]	Opcional: Código del área de estudios	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel lingüístico recomendado para la movilidad <sup>a</sup>	
				Movilidad de estudiantes para estudios [Nivel mínimo recomendado: B1]	Movilidad de personal para enseñanza [Nivel mínimo recomendado: B2]
E ALMERIA 01	TALCA	ESPAÑOL			-
E CADIZ 01					
E CORDOBA 01					
E HUELVA 01					
E JAEN 01					
TALCA	E ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01	ESPAÑOL	EN (si se ofertan asignaturas)	B1 (para asignaturas impartidas en inglés)	-

<sup>a</sup> Para que exista una comprensión fácil y consistente de los requisitos lingüísticos, se recomienda el uso del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, disponible en <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.



Erasmus+

	E HUELVA 01				
	E JAEN 01				

*En el catálogo de cursos de cada institución [enlaces en la primera página del documento] se detallarán las recomendaciones sobre el idioma utilizado durante el periodo de movilidad.*

#### **D. Respeto a los principios fundamentales y a otros requisitos de movilidad**

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país del programa Erasmus+** deberán respetar los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior que les ha sido concedida. Se puede encontrar información sobre la Carta en:

[http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014/call\\_he\\_charter\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014/call_he_charter_en.php)

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país asociado** de Erasmus+ respetarán los principios y requisitos que se detallan a continuación.

La institución de Educación superior se compromete a:

- Respetar plenamente los principios de no discriminación y promover y garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes provenientes de todos los niveles sociales, en particular a los grupos en riesgo de exclusión social
- Aplicar un proceso de selección justo, transparente y documentado, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes elegibles para realizar las movilizaciones.
- Garantizar el reconocimiento académico de los estudiantes en las actividades de movilidad de estudios completadas satisfactoriamente, y, cuando sea posible, en movilidad de prácticas.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca, a los estudiantes entrantes en el caso de movilidad para la obtención de créditos académicos. No obstante, se les podrá solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que los estudiantes locales, por conceptos como el seguro, la afiliación a asociaciones de estudiantes o el uso de materiales diversos.

La institución de educación superior ubicada en un **país asociado** Erasmus, se compromete, así mismo a:

#### **Antes de la movilidad**

- Proporcionar información sobre los cursos (contenido, nivel, área/ámbito, idioma) con suficiente antelación respecto a los periodos de movilidad, de manera que resulte transparente para todas las partes y permita a los estudiantes participantes en la movilidad estar correctamente informados sobre la elección de los cursos que vayan a realizar.



## Erasmus+

- Asegurarse de que los participantes salientes estén bien preparados para la movilidad, incluyendo la competencia lingüística en el nivel que sea necesario.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de estudios o formación se hagan sobre la base de acuerdos de aprendizaje o de movilidad, respectivamente, validados previamente por las instituciones o empresas de origen y de acogida y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia para la obtención de visados, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. Los gastos incurridos para la obtención de visados podrán ser cubiertos con las ayudas de movilidad. Véanse los datos de contacto en la Información/sección sobre visados.
- Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. La institución ubicada en el país asociado informará a los participantes de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. Los gastos de contratación de seguros podrán ser cubiertos con la partida de apoyo organizativo. Véanse los datos de contacto en la Información/sección sobre seguros.
- Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento. Véanse los datos de contacto en la Información/sección sobre alojamiento.

### Durante y después de la movilidad

- Garantizar la igualdad de trato académico y de los servicios entre los estudiantes y el personal local y los participantes entrantes, integrar a estos últimos en la vida cotidiana de la institución, disponer para ellos de sistemas de tutoría y apoyo y proporcionarles ayuda lingüística adecuada.
- Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje cuenten para la obtención del título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por los estudiantes que participen en la movilidad.
- Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de envío, sin coste alguno, certificaciones en inglés o en el idioma de la institución de envío que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados al final del periodo de movilidad.
- Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de contribuir con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.
- Garantizar que sean reconocidas al personal las actividades de enseñanza y formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su periodo de movilidad.

### E. Requisitos adicionales

- **Universidades ceiA3** (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén):

Las universidades que componen el Consorcio ceiA3 disponen de infraestructura suficiente para acoger estudiantes y personal con discapacidad.

Para más información, consultar los siguientes enlaces:



## Erasmus+

- E ALMERIA 01:  
<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420>
- E CADIZ 01: <http://www.uca.es/discapacidad/>
- E CORDOBA 01:  
<http://www.uco.es/educacion/principal/servicios/uane/index.html>
- E HUELVA: <http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/>
- E JAEN: <http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/nduespeciales/discapacidad>

### - Universidad de Talca

La Universidad de Talca dispone de infraestructura para acoger estudiantes y personal con discapacidad en algunas de sus Facultades y áreas comunes

## F. Calendario

1. Las solicitudes/la información de los estudiantes seleccionados deberán hacerse llegar a la Institución de acogida en los siguientes plazos:

Institución de acogida	1er semestre (semestre de otoño)*	2º semestre (semestre de primavera) *
E ALMERIA 01	15 junio	15 noviembre
E CADIZ 01		
E CORDOBA 01		
E HUELVA 01		
E JAEN 01		
U. DE TALCA	30 de Noviembre	31 de Mayo

[\*Adaptar en caso de que sea un sistema trimestral diferente]

2. La institución de acogida dará a conocer su decisión en [3] semanas.
3. La institución de acogida emitirá un Certificado académico en un plazo no superior a [5] semanas después de que haya finalizado el periodo de evaluación [Normalmente, no debería exceder cinco semanas, de acuerdo con lo establecido en la Carta Erasmus de Educación Superior]
4. Terminación del acuerdo

*[Las instituciones podrán acordar un procedimiento para modificar o dar término al acuerdo interinstitucional. Sin embargo, en el caso de que una de las partes decida terminarlo unilateralmente, deberá notificarlo con al menos un año académico de antelación. Esto significa, por ejemplo, que una decisión unilateral para cesar los intercambios que se notifique a la otra parte el 1 de septiembre de 20xx solo tendrá efecto el 1 de septiembre de 20xx+1. En las cláusulas de terminación se incluirá el siguiente aviso de exención de responsabilidad: "La Comisión Europea y las Agencias nacionales no podrán ser consideradas responsables en caso de conflicto entre las partes"]*

## G. Información





# Erasmus+

## 1. Sistemas de calificación de las instituciones

[Se recomienda que las instituciones de acogida proporcionen una distribución estadística de las calificaciones según la descripción contenida en la Guía de uso del ECTS<sup>9</sup>. Se recomienda que las instituciones de acogida proporcionen una distribución estadística de las calificaciones según la descripción contenida en la Guía de uso del ECTS. Puede ser suficiente con proporcionar el enlace a la página web donde se explique el sistema. La tabla facilitará la interpretación correcta de las calificaciones obtenidas por los estudiantes y la transferencia de créditos que realice la Institución de envío.]

- **Universidades ceiA3** (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén):  
Las universidades que componen el Consorcio ceiA3 disponen de infraestructura suficiente para acoger estudiantes y personal con discapacidad.

Notas en Sistema de Calificaciones Español	Definición	Calificación numérica	ECTS Grade	Definition
4	Matrícula de Honor	10	A+	Honours
3-3.99	Sobresaliente	9-10	A	First Class
2-2.99	Notable	7-8.99	B	Second Class
1-1.99	Aprobado	5-6.99	C	Pass
0-0.99	Suspense	0-4.99	F	Fail

- **Universidad de Talca**

Notas en Sistema de Calificaciones Chileno	Notas ECTS	Equivalencia Verbal
7.0	A	Excelente
6.0 - 6.9	B	Muy Bien
5.0 - 5.9	C	Bueno
4.0 - 4.9	D-E	Satisfactorio
Under 4.0	F/FX	Insuficiente

## 2. Visado

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia, cuando sea necesario, para que los participantes entrantes y salientes obtengan visados, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

<sup>9</sup>Disponible en: [http://ec.europa.eu/education/tools/docs/ects-guide\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/tools/docs/ects-guide_en.pdf),  
<http://www.sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/guiaects2015.pdf>



## Erasmus+

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	María del Mar Sánchez Pérez <a href="mailto:cein@ual.es">cein@ual.es</a> +34 950 015816	<a href="http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@uInternacional/documents/documento/guidelinternational.pdf">http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@uInternacional/documents/documento/guidelinternational.pdf</a>
E CADIZ 01	Patricia Jordán Grimaldi <a href="mailto:iinternacional.ceia3@uca.es">iinternacional.ceia3@uca.es</a> +34 956 015682	<a href="http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-incoming">http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-incoming</a>
E CORDOBA 01	Daniel Vera <a href="mailto:internacional@ceia3.es">internacional@ceia3.es</a> +34 957 212611	<a href="http://www.uco.es/internacional/extranjeros/index.html">http://www.uco.es/internacional/extranjeros/index.html</a>
E HUELVA 01	Raquel Pérez <a href="mailto:drinter05@sc.uhu.es">drinter05@sc.uhu.es</a> +34 959	<a href="http://uhu.es/english/erasmusplusincoming/">http://uhu.es/english/erasmusplusincoming/</a>
E JAEN 01	Daniela Pavan <a href="mailto:Internacional.ujaen@ceia3.es">Internacional.ujaen@ceia3.es</a> +34 953 212952	<a href="http://www10.ujaen.es/info-academica">http://www10.ujaen.es/info-academica</a>
U. de Talca	Patricia Rojas Canales <a href="mailto:patrojas@utalca.cl">patrojas@utalca.cl</a> +56 71 2 201791	<a href="http://rrii.utalca.cl/">http://rrii.utalca.cl/</a>

### 3. Seguros

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia a los participantes entrantes y salientes para la contratación de seguros, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La institución de acogida informará a los participantes en la movilidad de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	María del Mar Sánchez Pérez <a href="mailto:cein@ual.es">cein@ual.es</a> +34 950 015816	<a href="http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@uInternacional/documents/documento/guidelinternational.pdf">http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@uInternacional/documents/documento/guidelinternational.pdf</a>
E CADIZ 01	Patricia Jordán Grimaldi <a href="mailto:iinternacional.ceia3@uca.es">iinternacional.ceia3@uca.es</a> +34 956 015682	<a href="http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-incoming">http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-incoming</a>
E CORDOBA 01	Daniel Vera	<a href="http://www.uco.es/int">http://www.uco.es/int</a>



## Erasmus+

	<a href="mailto:internacional@ceia3.es">internacional@ceia3.es</a> +34 957 212611	<a href="http://internacional/extranjeros/index.html">ernacional/extranjeros/index.html</a>
E HUELVA 01	Raquel Pérez <a href="mailto:drinter05@sc.uhu.es">drinter05@sc.uhu.es</a> +34 959	<a href="http://uhu.es/english/erasmusplusincoming/">http://uhu.es/english/erasmusplusincoming/</a>
E JAEN 01	Daniela Pavan <a href="mailto:internacional.ujaen@ceia3.es">internacional.ujaen@ceia3.es</a> +34 953 212952	<a href="http://www10.ujaen.es/info-academica">http://www10.ujaen.es/info-academica</a>
U. de Talca	Patricia Rojas Canales <a href="mailto:patrojas@utalca.cl">patrojas@utalca.cl</a> +56 71 2 201791	-

### 4. Alojamiento

La institución de acogida proporcionará asistencia a los participantes entrantes a la hora de encontrar alojamiento, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución (Código Erasmus o ciudad)	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	María del Mar Sánchez Pérez <a href="mailto:cein@ual.es">cein@ual.es</a> +34 950 015816	<a href="http://www2.ual.es/alojamiento/">http://www2.ual.es/alojamiento/</a>
E CADIZ 01	Patricia Jordán Grimaldi <a href="mailto:iinternacional.ceia3@uca.es">iinternacional.ceia3@uca.es</a> +34 956 015682	<a href="http://alojamiento.uca.es/">http://alojamiento.uca.es/</a>
E CORDOBA 01	Daniel Vera <a href="mailto:internacional@ceia3.es">internacional@ceia3.es</a> +34 957 212611	<a href="http://www.uco.es/servicios/alojamiento/">http://www.uco.es/servicios/alojamiento/</a>
E HUELVA 01	Raquel Pérez <a href="mailto:drinter05@sc.uhu.es">drinter05@sc.uhu.es</a> +34 959	<a href="http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/">http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/</a>
E JAEN 01	Daniela Pavan <a href="mailto:internacional.ujaen@ceia3.es">internacional.ujaen@ceia3.es</a> +34 953 212952	<a href="https://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest/Alojamiento">https://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest/Alojamiento</a>
U. de Talca	Patricia Rojas Canales <a href="mailto:patrojas@utalca.cl">patrojas@utalca.cl</a> +56 71 2 201791	-



Erasmus+

H. FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES

Institución [Código Erasmus o nombre y ciudad]	Nombre, cargo	Fecha	Firma <sup>10</sup>
E ALMERIA 01	Julián Cuevas González. Vicerrector de Internacionalización	20/12/16	
E CADIZ 01	Juan Carlos García Galindo Director General de Relaciones Internacionales	20/12/16	
E CORDOBA 01	Nuria Magaldi Mendaña Vicerrectora de Internacionalización	28/11/16	
E HUELVA 01	María Regla Fernández Garrido Vicerrectora de Posgrado e Internacionalización	28/11/16	
E JAEN 01	Sebastián Bruque Cámara Vicerrector de Internacionalización	02/12/16	
Universidad de Talca	Alvaro Rojas Marín Rector		

<sup>10</sup> Dependiendo de la legislación nacional, se deben presentar copias escaneadas de las firmas, así como firmas electrónicas.